

CONVENIO COLECTIVO 2007 Comunicado nº 8 - 18 de junio



[COMPROMETIDOS CON LA IGUALDAD]

Hoy, 18 de junio hemos presentado en la mesa de Convenio nuestra plataforma en materia de Igualdad de Oportunidades y de Conciliación de la Vidal Laboral, Personal y Familiar, así como, hemos emplazado a ACARL a que conteste al planteamiento que, sobre todas las materias de Convenio, hemos hecho CC.OO., UGT y CSICA.

Adecuar tiempos vitales a las distintas situaciones personales y familiares.

Adaptación del convenio a la Ley de Igualdad.

Medidas para favorecer la flexibilidad y corresponsabilidad.

Convenio
Colectivo como
impulsor de
Igualdad de
Oportunidades.

-000-

CSICA, UGT Y
CC.OO. hemos
realizado un
planteamiento
común y global de
Convenio.

Nuestros criterios en <u>Conciliación</u> pretenden adecuar los tiempos vitales a las distintas situaciones personales y familiares y compaginarlas con la organización del trabajo. Estas son, entre otras, las medidas concretas que hemos expuesto:

Mejora de la Ley de Igualdad en materia de permisos y reducción de jornada:

- Acumulación de la hora de lactancia en 15 días laborables, contemplando la proporcionalidad para partos múltiples.
- Posibilitar, a criterio del trabajador o trabajadora, el adelanto o atraso de la hora de entrada y salida sin necesidad de partir la jornada.
- Posibilitar la acumulación flexible de reducciones de jornada (p.e. en tardes de jueves, días completos...).
- Reducción de jornada, ampliación hasta los 12 años de edad de los hijos. Inclusión de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Permisos sin sueldo, concreción de supuestos de acuerdo a las nuevas realidades.
- Sustitución de los 10 días de permiso, a criterio de las empresas, por 5 días por causas tasadas y otros 5 días de libre disposición.

Excedencias:

- Voluntarias, mejora de los plazos mínimos y requisitos de antigüedad.
- Para cuidados de hijos, reserva del puesto de trabajo durante los 3 años.
- Solidaria, por 1 año con reserva puesto de trabajo
- Mantenimiento condiciones del empleado en situaciones de suspensión de contrato, así como el acceso a actividades formativas.

En relación a la **Igualdad**, nuestras propuestas van encaminadas a determinar el Convenio como impulsor de la Igualdad de Oportunidades, incluyendo preceptos legales de la nueva Ley de Igualdad en relación a derechos de información, no discriminación por embarazo y/o maternidad y la adopción de acciones positivas dentro de los planes de igualdad que deberán negociarse en las diferentes Cajas.

Asimismo, proponemos la creación de una Comisión de Igualdad Sectorial con la finalidad de compartir el diagnóstico, así como las medidas a implantar en los planes de igualdad que de manera obligada han de pactarse en todas las cajas.

En otro orden de cosas, UGT, CSICA y **CC.OO.** hemos hecho un planteamiento conjunto sobre todas las materias que estimamos el Convenio debe recoger y del que informaremos en el siguiente comunicado.

La Patronal ya no puede argüir excusas de mal pagador. Ya hay un planteamiento común, y deben dar réplica en la siguiente reunión prevista para el día 12 de julio.

PÁSATE POR NUESTRO BLOG DE LA NEGOCIACIÓN

(http://www.comfiaahorro.internautas.net/) Y DÉJANOS TU COMENTARIO

•					
BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO UNICAJA					
Nombre:	DNI:	Telf.:			
Dirección:	C.PPoblación:				
Sucursal:	Fecha y Firma,				
Cuenta Cargo:	_				
ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: <i>CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8</i>					